ACTA No. 05 LIQUIDACIÓN celebrada entre el Municipio de Florencia y:

CONTRATISTA:	**CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA**
IDENTIFICACIÓN No.:	C.C. No. 80.503.123 de Bogotá D.C.

Entre los suscritos:

Nombre:	**DIEGO FERNANDO RAMÍREZ PALACIOS**	Tipo y número de identificación:	C.C. 1.116.919.916 de Doncello - Caquetá.
En calidad de (cargo):	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Dependencia:	Despacho Municipal
Acto Administrativo de nombramiento	Decreto No 1000.22 – 00534 del 30 de diciembre de 2025.	Acto de Delegación:	Resolución N° 1000-79-01701 del 31 de diciembre de 2025

Actuando en nombre y representación del:

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE FLORENCIA**
NIT.	NIT: **800.095.728-2**

Por una parte y por la otra:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA**
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 80.503.123 de Bogotá D.C.
EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE:	**N/A**

Hemos convenido liquidar el siguiente:

TIPOLOGÍA (CONTRATO/CONVENIO)	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
No.	20250400
FECHA SUSCRIPCIÓN:	25 de Abril de 2025
OBJETO:	Prestación de Servicios como Operador Logístico para la ejecución de las actividades del Plan de Bienestar Social e Incentivos y Capacitaciones del Municipio de Florencia – Caquetá – Vigencia 2025
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del objeto del contrato se contará, a partir del de la suscripción del Acta de Inicio conforme se configure el inicio de ejecución del proceso en la plataforma del SECOP II, hasta agotar el presupuesto oficial y en todo caso sin exceder al 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO:	**25 DE ABRIL DE 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**31 DE DICIEMBRE DE 2025**

TIPO		DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		COMPROMISO PRESUPUESTAL		VALOR COMPROMETIDO
CDP	VF	No. CERTIFICADO	VALOR INICIAL	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE EXPEDICION	
X		2025000329	$ 435.000.000	2025000801	25/04/2025	**$ 435.000.000**

FORMA DE PAGO	El pago se hará de la siguiente forma: El Municipio pagará mediante ACTAS **PARCIALES** al contratista equivalentes al servicio que efectivamente ha prestado. Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: **Primera Cuenta:** 1. Hoja de Ruta. 2. Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio. 3. Pago de Estampilla pro-desarrollo. 4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato 5. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica. 6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. 7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica 8. Factura o documento soporte. 9. Certificación bancaria. 10. Acta de Supervisión. 11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos". 12. Entrada almacén. Aplica / No aplica 13. Con la última cuenta se deberá aportar el Acta de Recibo Final y el Acta de Liquidación **Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:** 1. Hoja de Ruta 2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato 3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica 4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley está obligada a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. 5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica 6. Factura o documento soporte. 7. Certificación bancaria. 8. Acta de Supervisión. 9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos".

	10. Entrada almacén. Aplica / No aplica. **Para el último pago:** Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se pagará una vez suscrita el acta de liquidación. A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

GARANTÍAS INICIALES					
FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
25/04/2025			CONTRATO DE SEGURO		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No.
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Cumplimiento Contrato	$43.500.000	25/04/2025	30/04/2026	61-44-101058995
	Calidad Servicio	$87.000.000	25/04/2025	30/04/2026	
	Calidad Bienes	$87.000.000	25/04/2025	30/04/2026	
	Pago Salario	$21.750.000	25/04/2025	31/12/2028	
	Responsabilidad C.	$284.700.000	25/04/2025	31/12/2025	61-40-101021511

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	**JAIME ANDRÉS VARGAS ROJAS** CC: 14.137.503 de Ibagué - Tolima
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Secretario Administrativo

REGIMEN DE CONTRATACIÓN (marcar con una x)	
ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	X
REGIMEN ESPECIAL	

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato identificado anteriormente fue celebrado por las partes y en las condiciones previamente señaladas.

2. Que el plazo del contrato fue objeto de las siguientes:

A. Prorrogas

PRORROGA No.	FECHA DE CELEBRACION	TIEMPO ADICIONAL	NUEVO PLAZO DEL CONTRATO	NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

B. Suspensiones

SUSPENSIONES			REINICIO	No. DIAS SUSPENDIDOS	PLAZO POR EJECUTAR	NUEVA FECHA DE TERMINACION
FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSION		FECHA			
	DESDE	HASTA				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. Que el valor del contrato fue objeto de las siguientes modificaciones:

CONCEPTO	VALOR	No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. REGISTRO PRESUPUESTAL
N/A	N/A	N/A	N/A

4. Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes garantías:

GARANTÍAS INICIALES					
FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
25/04/2025			CONTRATO DE SEGURO		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No.
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Cumplimiento Contrato	$43.500.000	25/04/2025	30/04/2026	61-44-101058995
	Calidad Servicio	$87.000.000	25/04/2025	30/04/2026	
	Calidad Bienes	$87.000.000	25/04/2025	30/04/2026	
	Pago Salario	$21.750.000	25/04/2025	31/12/2028	
	Responsabilidad C.	$284.700.000	25/04/2025	31/12/2025	61-40-101021511

5. Que el supervisor del contrato **YEFFERSON OME PERDOMO**, mediante el Acta **No. 04** de Supervisión del 29 de diciembre de 2025, certifica el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y autoriza el pago correspondiente a la liquidación del mismo.

6. Que es menester liquidar definitivamente el contrato referido, en aras de atender lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y ordenar el pago de saldos a favor de las partes.

7. Que el contratista con ocasión a la ejecución del contrato ha recibido los siguientes pagos:

ANTICIPO	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	FECHA DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO
N/A	N/A	N/A	N/A

RESUMEN DE PAGOS								
No. PAGO	FECHA DEL ACTA DE SUPERVISION	No. ACTA DE SUPERVISION	VALOR EJECUTADO	PERIODO DE EJECUCION		VALOR PAGADO	% DE AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR AMORTIZADO ANTICIPO
				DESDE	HASTA			
1	30/07/2025	02	$ 208.187.950	25/04/2025	10/07/2025	$ 208.187.950	N/A	N/A
2	06/10/2025	03	$ 269.983.448	11/07/2025	20/09/2025	$ 61.795.498	N/A	N/A
3	29/12/2025	04	$ 434.999.506	21/09/2025	31/12/2025	$ 165.016.058	N/A	N/A
		SUMAS	**$ 434.999.506**			**$434.999.506**	N/A	N/A

Valor pendiente de pago: **$0**

Valor pendiente por amortizar: $ N/A

9. Que de acuerdo con los numerales que anteceden la presenta acta, se procede a liquidar conforme al siguiente detalle:

ESTADO FINANCIERO

DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
Valor inicial		$ 435.000.000
Valor adicional		
Valor ejecutado	$ 434.999.506	
Saldo a favor del municipio	$ 494	
Sumas Iguales	**$ 435.000.000**	**$ 435.000.000**

10. Que se verificó por la supervisión el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal durante la ejecución del contrato en cada uno de los pagos aprobados.

11. En cuanto a la posibilidad de dejar salvedades el contratista manifiesta:

SALVEDADES DEL CONTRATISTA:

El contratista no realiza ninguna salvedad respecto a la liquidación del contrato de referencia.

12. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios **No. 20250400** del 25 de abril de 2025, suscrito entre el **MUNICIPIO DE FLORENCIA** y **CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 80.503.123 expedida en Bogotá D.C., de conformidad con la parte considerativa de la presente.

SEGUNDO: Liberar la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($494) M/CTE,** a favor del Municipio de Florencia, teniendo en cuenta el balance financiero una vez suscrita la presente acta.

TERCERO: Ordenar a la Oficina Asesora Jurídica remitir copia de la presente Acta de Liquidación por mutuo acuerdo a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Florencia para liberar los saldos a favor del municipio y realizar la publicación de la misma en el SECOP II.

CUARTO: Declararse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones o adelantar acciones de tipo legal derivadas del mismo.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá,

SUPERVISOR:	CONTRATISTA:	MUNICIPIO:
YEFFERSON OME PERDOMO	**CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA**	**DIEGO FERNANDO RAMÍREZ PALACIOS**
Secretario Administrativo	Representante legal	Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró:	Kenna Yaritza Bermeo Cuellar	Cargo:	Contratista Secretaría Administrativa	Firma:	
Revisó:	Daniela Castillo Murcia	Cargo:	Abogada Contratista	Firma:	
Revisó P.J.:	Pedro José Orozco Cruz	Cargo	Contratista GIT Contratación	Firma:	
Revisó:	Stefania Becerra Polo	Cargo:	Asesor GIT Contratación	Firma:	
Aprobó:	Diego Fernando Ramírez Palacios	Cargo:	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:	